

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00270-00Alu
CLASE DE PROCESO	SERVIDUMBRE ELECTRICA
DEMANDANTE	SPK LA UNION SAS ESP
DEMANDADO	LUZ ELVINA MORA NAVARRO

Revisado el proceso de la referencia, verifica el despacho que mediante auto adiado 22-marzo-2023 se dispuso requerir al IGAC para que allegara la lista de peritos Avaluadores de bienes inmuebles avalados para prestar sus servicios en procesos de servidumbre eléctrica en el término de cinco (5) días.

A continuación, secretaría remitió el oficio No. 0604 del 24-marzo-2023 sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna. Así las cosas, por encontrarse más que vencido el término concedido, se requerirá al IGAC para que dé cumplimiento de inmediato a lo ordenado en el referido oficio.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al IGAC para que dé cumplimiento de inmediato a lo ordenado en oficio No. 0604 del 24-marzo-2023. *Por secretaría, ofíciese*.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por: Carlos Arturo Ruiz Saez Juez

Juzgado De Circuito Civil 004 Oral Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9dc726ec363c8f7f2a5d6fbb162fba4dfa7fe988947e2b7a387e94b9ffc22cf

Documento generado en 04/07/2023 01:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica